



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 000722

LITUECHE, 16 ABR 2013

DE: 0316
15/04/2013
RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

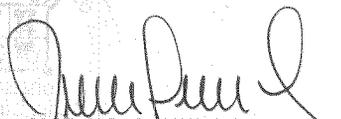
- Considerando los recursos disponibles del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Litueche y Mantenimiento de las Escuelas de la Comuna de Litueche, año 2013.
- La necesidad de adquirir recarga de gas para el Departamento de Educación, Internado Municipal y Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de realizar un Contrato de Suministro de Gas.
- Que, es necesario realizar un llamado a Licitación Pública para la Contratación del Suministro de Gas, para las Dependencias del Depto. De Educación, Internado Municipal, y Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que dicho proceso de Licitación de Declaro Inadmisibles.
- Que, dicho proceso quedo registrado en el Portal con el numero 5124 – 23- L113.
- El, Decreto Alcaldicio N° 667 de fecha 15 de Abril de 2013, mediante el cual se declara Inadmisibles la Licitación para la Contratación de Suministro de Gas, DAEM, Internado y Escuelas de la Comuna de Litueche.

DECRETO :

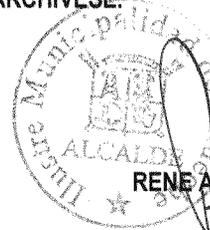
- 1.- **Llábase a Licitación pública** para la "Contrato de Suministro de Gas para las Dependencias del Departamento de Educación, Internado Municipal y Escuelas de la Comuna de Litueche, 2° llamado".
- 2.- **Apruébase** las Bases Administrativas de la Licitación "Contrato de Suministro de Gas para las Dependencias del Departamento de Educación, Internado Municipal y Escuelas de la Comuna de Litueche, 2° llamado".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión Evaluadora de las ofertas al Jefe del Departamento de Educación, Encargado de Finanzas del Departamento de Educación, Director del Internado Municipal.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

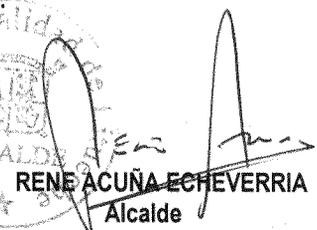
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.




MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MOP/rdd/gve




RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde